

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 1/2022

CALENDARIO FISCAL MODELOS 184

Plazo: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022: MODELO 184.

**DECLARACION INFORMATIVA ANUAL DE ENTIDADES EN
REGIMEN DE ATRIBUCION DE RENTAS.
EJERCICIO 2021.**

La deben presentar entidades en régimen de atribución de rentas, (Comunidades de Propietarios), relativa a las rentas a atribuir a sus socios, herederos, comuneros, residentes o no en territorio español siempre que:

- a) Ejercen actividades económicas.
- b) No ejercen actividades económicas y las rentas superen los 3.000 € anuales

NOTAS:

- En arrendamiento de inmuebles (fachadas, azoteas....) sin referencia catastral, clave: situación del inmueble: **4**.
- Independientemente de que se presente o no el modelo 184 **siempre existe obligación de facilitar certificado** consignado la renta atribuible a cada comunero así como la retención (en su caso).

En Alicante, a 12 de Enero 2022.